lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Señor Presid.te en union con los demas y el infrascrito Srio.

El Presidente
Benitua

Ganchegui

Garagorri

Aramburu

Ataes

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

Oraá

En la Sala Concejil de esta villa de Oñate a ocho de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y tres, se reunieron bajo la presidencia de D. Joaquin Ygarabal Alcalde primero Constitucional de la misma, los Señores D. Juan Fran.co de Benitua Alcalde segundo D.n José Blanc, D. Sebastian Gregorini D. Pedro Ganchegui, D. Agustin Aramburu, D. Juan Bautista Ormaechea y D. José Maria de Otaño Regidores y D. Luis de Oraá Procurador Síndico que son los individuos que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta citada villa, y estando así juntos y congregados se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada, y en seguida se hicieron los acuerdos sig.tes

Que se entenda el Congreso del movimiento de caudales ocurrido durante el mes de Agosto anterior y de la conformidad que resultó del cotejo hecho con los libros de la admon municipal y de la depositaria.

Se leyó una esposicion que el Sr. Presid.te habia dispuesto para dirigir al Sr. Gefe Sup.r de esta Prov.a, solicitando una feria mensual de granos y ganado vacuno á instancia de varios vecinos de esta villa, que

habian encarecido su utilidad y conveniencia, y aprobado por el Congreso se acordó darla el curso correspondte

Organista

Teniendo presente el Ayuntamiento que en la Cuenta dada por la Ilstma Diputacion en las cuentas de propios y arbitrios de esta villa al año ppdo, fué desechada la partida concerniente al sueldo del Organista y Sacristan de San Pedro, previniendo que esos gastos son de cuenta del presupuesto del Culto; se acordó oficiar lo conveniente á la Junta de dotacion de Culto y Clero, á fin de que comprendiese estos haberes en la nomina respectiva para aplicar á los interesados al tiempo de verificar la distribucion de los frutos provinciales.

Se dió cuenta de un memorial del Pro D. Ramon Maria Maurabal, en que expone que habiendo reclamado del Cavildo Lito de Santa Marina el haber que tiene procedte del servicio prestado el año mil ochocientos treinta y ocho, á consecuencia de la Ultante que resultó de uno de los Beneficios de media racion, ha recibido una contestacion en que nada resuelve, por lo que suplica que interponiendo su autoridad esta Corporacion se digne hacer, que sea Mintegrado del Credito que reclama. En su vista tomandolo en Consideracion el Congreso juzgó conveniente que informare el Cavildo de Santa Marina sobre los estremos que comprende, y al efecto se dispuso pasar dho memorial con un oficio.

Estando aun pendiente de resolucion una Solicitud de Gabriel Cuamano Muñoziero que ha sido de esta villa, á cerca del cumplimiento de la Escra por la que concertó la plaza de Silvote, á fin de cortar de una vez las diferencias que han resultado, se acordó comisionar al Lcdo D. Antonio Maria de Egania, facultandole para que pudiese transijir en una cantidad abitada de cuatrocientos á quinientos r.

Deseoso el Ayuntamiento de contribuir por su parte, en cuanto permitan el estado de los fondos, al proyecto de una musica de aficionados que se ha tratado de formar por una suscricion de los principales vecinos de esta villa, decretó se facilitase á la Comision creada con este objeto, la cantidad de mil r. considerando por otra parte el beneficio que reporta la villa de tan útil pensamiento, pues de creerse

se evitan los gastos que anualmente tiene que suplir con mo-
tivo de las festividades publicas por verse precisado el
Ayuntamiento á proporcionar musicos, bien de libre ó alvedri-
co.

Debiendo terminar en fin de Octubre pro-
ximo el arriendo de la casa Café contigua á la Sala
Consistorial de esta villa, se acordó sacar á nueva
remate por espacio de cuatro años, contados desde
primero de Noviembre del presente año ó otro
igual dia de mil ochocientos cuarenta y siete, ba-
jo la postura de doce mil doscientos r.s, y condiciones
que se leerán en el acto del remate, para cuya
formacion se dió comision al Sr. Alcalde Pre-
sidente y con el fin de que llegue á noticia
del público, se dispuso anunciar por edictos
señalándose para la celebracion del acto los dias diez,
diez y siete, y veinte y cuatro del mes actual.

Ultimamente se leyó un memorial de D. Floren-
cio Martinez de Pinillos, en que reclama el importe de las
obras egecutadas en la citada casa café, en virtud de escritura
otorgada en el año mil ochocientos treinta y tres, por la
que se le adjudicó su arriendo en remate. En su vista y con objeto
de examinar, con la detencion que requiere el asunto, los ante-
cedentes que obran en este particular, determinó el Congreso nombrar
una comision q.e se confirió á los Señores Alcalde 1.o Reg.r 1.o y Prov. Sin-
dico.

Con lo cual se dió fin á esta acta q.e firmó el Sr. Presid.te en union con los de-
mas y el infrascrito Srio.

El Presidente
Zurzúbal

Benito

Blanc

Ganchegui

Aramburu

Garagorri

Olano

Ormendez

Erain

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.